

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
91	14092	09/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC.DE TRSNPORTES Y ARIDOS MAQUEHUE LTDA.
 RUT EMPRESA: 50207400-8 N°: 700 mtrs. ruta 5 sur
 REGIÓN: IX REGIÓN FONO: 920550
 COMUNA: TEMUCO CIUDAD:
 DOMICILIO: CAMINO AEROPUERTO MAQUEHUE EMAIL@ jorgevelasquez@maquehue.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 26 Tara ▶ 17 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ COLLIPULLI Destino ▶ LOS LAGOS
 LOCALIDADES Origen ▶ COLLIPULLI Destino ▶ LOS LAGOS
 RUTA A RECORRER: R130-RUTA 5 SUR -S92
 TOTAL DE K.M: 255 Fecha Aprox. Viaje: 09/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 4.1
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 9.52 Carga ▶ 9.5 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ KL5285 SemiRemolque ▶ JA7861 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	9	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NO SE AUTORIZA LA CIRCULACION DESDE LAS 17:00 HORAS DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06: HORAS DE LOS DIAS LUNES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/02/2011 FECHA HASTA ▶ 14/02/2011

Firma jefe Depto. Pesaje

